Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2186

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE OCHENTA Y DOS (82) VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE: NUEVO AMANECER Y FULGENCIO YEGROS - LIMPIO - DEL DPTO. CENTRAL; CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) - PROYECTO "CHE TAPÝI", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 06 de octubre de 2017.

VISTO: El Memorando M UNCT N° 179/2017 del 25 de setiembre de 2017, a través del cual la Dirección de la UNE - Che Tapýi, remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para la realización del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 *"CONSTRUCCIÓN DE OCHENTA Y DOS (82) VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE: NUEVO AMANECER Y FULGENCIO YEGROS - LIMPIO - DEL DPTO. CENTRAL; CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) - PROYECTO "CHE TAPÝI"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen UOC N° 66/17 del 06 de octubre de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Teniendo en cuenta que es atribución propia de la UOC la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, se procede al estudio y análisis de los siguientes puntos: Que, se verifica, según Memorando MDPPP 432-17, que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en el Objeto del Gasto 871 - Transferencia de Capital al Sector Privado, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la Secretaría Nacional de la Vivienda - Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión, Programa 1 - Hábitat adecuado y sostenible, Proyecto 7 - Construcción de 4500 Soluciones Habitacionales en el Paraguay, por un monto total de Gs. 5.488.350.274. El monto previsto para el Ejercicio 2017 es de Gs. 2.462.251.836 y el saldo para el Ejercicio 2018 de Gs. 3.026.098.438 está sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto. Que, también se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL. El sistema de contratación será por AJUSTE ALZADO, excepto los rubros de Red eléctrica y Sistema de agua con pozo, los cuales serán de acuerdo a lo ejecutado en obra. El plazo de vigencia de las ofertas será de 120 (ciento veinte) días a partir de la fecha y hora de la apertura de sobres. Que, analizado el mencionado borrador del Pliego de Bases Condiciones de referencia se ha verificado que el presente llamado se encuentra financiado por fondos provenientes de China (Taiwán) por lo que se encuentra excluido de la aplicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el Art. 2° que dispone: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...". De igual modo, se coteja que las documentaciones anexas que conforman las bases y condiciones del presente llamado se adecuan a los principios que rigen las contrataciones públicas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", normativa aplicable de manera supletoria a la presente contratación y demás disposiciones que regulan la materia, por lo que se encuentran dadas las condiciones para ser autorizado este Pliego de Bases y Condiciones, recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del mismo".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 *"CONSTRUCCIÓN DE OCHENTA Y DOS (82) VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE: NUEVO AMANECER Y FULGENCIO YEGROS – LIMPIO – DEL DPTO. CENTRAL; CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) – PROYECTO "CHE TAPÝI"*, según el siguiente formato:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2186

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE OCHENTA Y DOS (82) VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE: NUEVO AMANECER Y FULGENCIO YEGROS - LIMPIO - DEL DPTO. CENTRAL; CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) - PROYECTO "CHE TAPÝI", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 06 de octubre de 2017.

PARTE 1 - PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
Sección I. *Instrucciones a los Oferentes (IAO)*
Sección II. *Datos de la Licitación Pública Nacional (DDL).*
Sección III. *Criterios de Evaluación y Calificación.*
Sección IV. *Formularios de la Oferta.*

PARTE 2 - OBRAS REQUERIDAS
Sección V. *Alcance de las obras.*

PARTE 3 - CONTRATO
Sección VI. *Condiciones Generales del Contrato (CGC).*
Sección VII. *Condiciones Especiales del Contrato (CEC).*
Sección VIII. *Formularios del Contrato.*

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del proceso del Llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, así como fijar la fecha, hora de recepción y apertura de sobres.

Art. 3°) **DISPONER** el llamado por un monto total de Gs. 5.488.350.274.- (Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta Mil Doscientos Setenta y Cuatro), de los cuales la suma de Gs. 2.462.251.836.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis) será ejecutada en el Ejercicio Fiscal 2017, en el Rubro 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales y Organismo Financiador 509, de ejecución plurianual quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 4°) **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el Llamado a Licitación Pública Nacional, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recibidas así como la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y estará integrado por los siguientes funcionarios, sin perjuicio de sus funciones:

- **Abg. Gustavo Berni.**
- **Lic. Aurora Escurra.**
- **Abg. Viviana Vera.**
- **Arq. Verónica Martínez.**
- **Ing. Fernando Melgarejo.**
- **Nadia Cáceres.**

Art. 5°) **DETERMINAR** que el Comité podrá requerir la colaboración del personal técnico de cualquier área especializada de la Institución para evacuar consultas puntuales sobre las ofertas recibidas o especificaciones.

Art. 6°) **DISPONER** que el Comité de Evaluación remita su informe de recomendación a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo de los 15 (quince) días corridos a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Art. 7°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva